

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

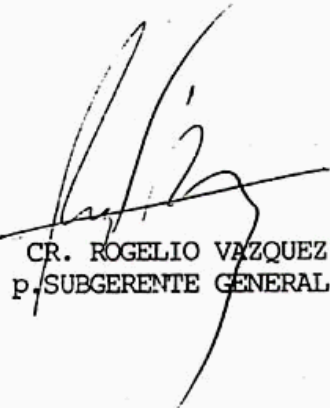
Montevideo, 14 de agosto de 1990.-

C O M U N I C A C I O N N o . 9 0 / 8 5

Ref.: CASAS DE CAMBIO. Presentación de la Información sobre estado consolidado de situación patrimonial y estado demostrativo de resultados.-

Se pone en conocimiento de las casas de cambio que, las informaciones requeridas por los artículos 426 y 427 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, deberán presentarse de conformidad con el plan de cuentas establecido para las empresas de intermediación financiera.-

La citada forma de presentación será de aplicación a partir de la información correspondiente al 31/12/1990.-



CR. ROGELIO VAZQUEZ
p. SUBGERENTE GENERAL